



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Circular**

**Número:**

**Referencia:** Ingreso de Circular N° 2 - Modificatoria - Proceso de Compra N° 23-0017-LPR20 EX-2020-46371273- -APN-CGD#SGP

---

**CIRCULAR N° 2 - MODIFICATORIA**

**Tipo y N° de contratación:** Licitación Privada N° 23-0017-LPR20

**Objeto:** Adquisición de los materiales necesarios para equipar a los helicópteros Sikorsky S-70A, matrícula H-01, y Sikorsky S-76B matrículas H-02 y H-03, pertenecientes la Flota Aérea Presidencial, con un sistema de intercomunicación entre pasajeros y con la tripulación, bajo la modalidad Orden de Compra Abierta, por un plazo de DOCE (12) meses o hasta agotar las cantidades establecidas, lo que ocurra primero.

En virtud de la delegación efectuada por el artículo 3° de la Disposición N° DI-2020-6-APN-DGL#SGP, se procede a ingresar la siguiente circular modificatoria:

**1)** Se modifica el artículo 15.3 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares ingresado bajo PLIEG-2020-62758009-APN-DGMA #SGP, quedando redactado de la siguiente forma:

**“15.3 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

*Los Oferentes deberán constituir una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, en alguna de las formas establecidas en la Cláusula 15.1 “Formas de Garantías” del presente pliego, equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) sobre el importe que surja de la multiplicación entre la cantidad ofertada y el precio unitario cotizado. En el caso de cotizar con descuentos o alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto.*

**IMPORTANTE**

*En la oferta presentada a través del Sistema “COMPR.AR” se deberá individualizar la garantía de mantenimiento de la oferta utilizando el formulario electrónico que suministre el sistema a tales efectos.*

*En el caso de garantías a presentarse en formato físico (inciso a, b, c, d, f y g del Artículo 15.1 del presente*

*Pliego de Bases y Condiciones Particulares) el original o el certificado pertinente de la garantía constituida deberá presentarse en la Dirección de Patrimonio y Suministros de la SECRETARÍA GENERAL, sita en la calle 25 de Mayo 658, 4° piso contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Caso contrario la oferta será desestimada.*

*En virtud de las diversas disposiciones relativas al Aislamiento Preventivo Social y Obligatorio, en particular el Decreto N° 297/2020 con sus modificatorios y complementarios, los proveedores que opten por la presentación de alguna de las garantías mencionadas anteriormente, deberán enviar previo a apersonarse en la dirección indicada un correo electrónico a la casilla **compras@presidencia.gob.ar** dentro de los DOS (2) días contados a partir del día hábil siguiente al del acto de apertura, a los fines de coordinar la entrega de la garantía de mantenimiento de oferta dentro del plazo estipulado.*

*Se deja constancia que para el caso de las pólizas electrónicas de seguros de caución a presentarse en formato electrónico (inciso e del Artículo 15.1. del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares) **el proveedor no deberá presentar la documentación en formato físico**. Toda la documentación deberá ser cargada en la oferta ingresada a través de la página web <https://comprar.gob.ar/>.*

*Asimismo, se aclara que dicha garantía, independientemente de contar o no con firma digital, para resultar válida, deberá contar con la correspondiente certificación por parte de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN), debiéndose encontrarse la misma “vigente”*

*No será necesario presentar esta garantía cuando el monto de la misma no supere la cantidad que represente MIL (1.000) MÓDULOS, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 80 del Decreto N° 1.030/16, sus modificatorios y complementarios.*

*A los efectos de lo dispuesto en el presente Pliego y en el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1.030/16, sus modificatorios y complementarios, el valor del módulo será de PESOS ARGENTINOS MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600).*

**IMPORTANTE:** *el/los adjudicatario/s deberán arbitrar los medios para que las garantías de mantenimiento de oferta mantengan su vigencia en todas sus partes durante la duración del/los contrato/s, debiendo dejar expresa constancia de ello dentro de los 5 (CINCO) días de perfeccionada la/s orden/es de compra.”*

**2)** Se incorpora al Pliego de Bases y Condiciones Particulares PLIEG-2020-62758009-APN-DGMA #SGP el punto 16.1, titulado “Toma de vista de las actuaciones”.

### **"16.1. TOMA DE VISTA DE LAS ACTUACIONES:**

*En virtud de las diversas disposiciones relativas al Aislamiento Preventivo Social y Obligatorio, en particular el Decreto N° 297/2020 con sus modificatorios y complementarios, y considerando las previsiones de los artículos Nros 4 y 60 del “Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional”, aprobado por Decreto N° 1030/2016, con sus modificatorios y complementarios, aquellos proveedores que deseen tomar vista de las actuaciones deberán enviar un correo electrónico a la casilla **compras@presidencia.gob.ar** dentro de los DOS (2) días contados a partir del día hábil siguiente al del acto de apertura, a los fines de coordinar el día, hora y lugar de toma de vista de las actuaciones.”*

**3) Se responde la consulta efectuada por la firma “COASIN COMUNICACIONES S.A.”:**

*“Estimados Sres: 1) Solicitamos confirmen el nro de parte del item 7, Universal radio Interface Nat Cobham, a nuestro entender el correcto es AA34-300, en vez del publicado AA34-301. Asi incluso nos lo indica el distribuidor en el exterior de dicha firma. 2) Solicitamos tengan a bien otorgar una prorroga de una semana en la fecha de apertura. Muchas gracias”*

**Respuesta de la DGMA:** “Para el proyecto de modificación que se desea implementar en el helicóptero H-02, el número de parte AA34-300 ofrecido puede ser considerado como reemplazo del AA34-301”.

**4)** Por último, se **modifica la fecha de apertura de ofertas** y de ingreso de consultas al pliego:

Fecha final para ingresar consultas al pliego: martes 20 de octubre del 2020 a las 20:00 hs.

Fecha de apertura de la presente contratación: Lunes 26 de octubre del 2020 a las 15:00 hs.